

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA**

Sustanciación No. 411

ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO

RADICACIÓN : 76-111-33-33-001-2020-00175-00

ACCIONANTE : Jhonny Duvier Saldarriaga

ACCIONADO : Municipio de Tuluá (V)

Guadalajara de Buga, 28 de octubre de 2020

A través de memorial remitido al correo electrónico de esta sede judicial el día de 23 de octubre del año en curso, el señor **JHONNY DUVIER SILDARRIAGA** a través de su mandatario judicial, impugna la sentencia No. 137 del 19 de octubre del presente año, proferido por este despacho judicial, advirtiéndose que el mismo fue interpuesto dentro del término de ley, por lo que se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, y se accederá al recurso de presentado.

Así las cosas, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Guadalajara de Buga, Valle,

DISPONE:

1.- **CONCEDER** el recurso de impugnación propuesto en oportunidad, por la parte accionante.

2.- **ENVÍESE** el presente expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca con sede en Cali (V), para que surta el recurso invocado. Dentro del término de que trata el Artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, envíese el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de esa ciudad, para que sea sometido en reparto ante los Magistrados de dicha corporación.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE
GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06b0cc3f560389577b43ab11fa39930d9ebc28f63d7aafb0a494e47d83d0d42c

Documento generado en 28/10/2020 07:36:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**